

MONTE PATRIA, 04 de Diciembre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120, del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Of. Ord. N° 338 del 23/11/2015 del Señor Eric Galleguillos Robles, Director de la Escuela El Palqui de El Palqui.
- Boleta de Honorarios N° 204 del 19/11/2015, del Sr. Luis Alberto Araya Araya.

- 
DECRETO
1. **AUTORIZÁSE** la restitución de gastos, al Señor **ERIC GALLEGUILLOS ROBLES R.U.T. [REDACTED]** Director de la Escuela El Palqui de El Palqui, por concepto de servicio de animación y pinta caritas, con motivo de la Celebración del Día del Párvulo, realizada el 19 de Noviembre de 2015, actividad contemplada en el Plan de Mejora SEP, inserta en el Área: Convivencia, Dimensión: Participación y Vida Democrática, Acción: Generando identidad y sentido de pertenencia con la institución.
 2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor **\$ 77.778.- (Setenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos)**, según Boleta de Honorarios N°204 del 19/11/2015, del Sr. Luis Alberto Araya Araya, que se anexa.
 3. Impútese el gasto a la Cuenta **22 11 999** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación

A.G. 1 2 1 LEY SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE


WGZ/MBC/bal